



000237

09 FEB 2017

090 /

**VISTOS:**

1. La solicitud presentada por La Junta de Vecinos de Putagán, R.U.T. N° 72.327.900-3, representante don Luis Espinoza, Cédula de Identidad N° 12.372.020-2, para realizar la "Semana de la Amistad" con venta de bebidas alcohólicas los días jueves 09 de febrero al sábado 11 de febrero de 2017 en escuela de Putagán.

2. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19, inciso 3° y Art. N° 21.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente.

**DECRETO**

Exento del Trámite  
de Registro

1. **AUTORÍZASE** el permiso provisorio para realizar la "Semana de la Amistad" con venta de bebidas alcohólicas los días jueves 09 de febrero al sábado 11 de febrero de 2017 en escuela de Putagán.

2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es jueves 09.02.2017 hasta las 01:00 hrs de la madrugada, viernes 10.02.2017 hasta las 03:00 hrs de la madrugada y sábado 11.02.2017 hasta las 05:00 hrs de la madrugada del día siguiente.

3. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.

4. **"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE."**

